

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Normalizada la situación, entregadas á los funcionarios del Cuerpo de Correos, tanto esta Administración principal como las estafetas subalternas, quiere este Gobierno hacer público, á cuantas entidades y particulares le han ofrecido y prestado su concurso, al pueblo y provincia de Zamora, su profunda gratitud por el aliento que con su adhesión y apoyo le han prestado en esta campaña en pró del mantenimiento del principio de Autoridad; á todos pues, así como aquella Prensa que nos ha ayudado, mi más sincero agradecimiento.

A los Alcaldes de todos los pueblos la expresión de mi satisfacción por su celo en el cumplimiento de mis instrucciones y en pró de la normalización de los servicios postales.

Y de propósito he dejado para el final á V. bella señorita, voluntaria de esta cruzada en favor del interés nacional, á vosotros oficiales de este Gobierno con su Secretario á la cabeza, á los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, dirigidos por

vuestro Jefe; beneméritos individuos de la Guardia civil; Soldados y clase del 35, empleados municipales, de Pósitos y Brigada Sanitaria; si yo hubiera de decir de vosotros, los que conmigo habeis convivido en estos días, todo lo que de entusiasmo, abnegación, inteligencia y esfuerzo habeis derrochado en beneficio de Zamora y de España, parecería que hablaba cegado por el afecto y cariño que me han hecho cobraros vuestras obras; la pública gratitud dirá lo que callo, pero si es preciso para vuestra satisfacción y para que en vuestra historia como funcionarios quede que yo haga público en este BOLETIN OFICIAL, que sin abandonar ni uno sólo de los servicios que por vuestro cargo os estaban encomendados, perdiendo las horas de vuestro descanso, renunciando los turnos que para dedicaros á él os establecimos, os habeis hecho cargo de esta Administración principal de Correos é inmediatamente organizados los servicios, habeis conseguido que quedara despachado al día y con absoluta normalidad, que tanto en las ambulancias como en las ventanillas como en las oficinas habeis trabajado de tal modo, con tal inteligencia y celo, que me siento orgulloso de ser Gobernador en provincia que con tal personal cuenta, que hicisteis en suma que ni una sola hora haya dejado de funcionar normalmente en Zamora el servicio de Correos que os encomendó el Gobierno.

Mereceis por ello el bien de Za-

mora y de la Patria y yo me complazco en hacerlo público en este periódico oficial y rogar á vuestros Jefes que al igual que yo lo hago os anoten en vuestros respectivos expedientes este mérito contraído con vuestra conducta.

Zamora 4 de Septiembre de 1922.

El Gobernador,
Victor Berjano.

Relación de las personas y funcionarios que han formado los turnos encargados del servicio de Correos en esta principal y ambulancias de ella dependientes.

Señorita Araceli Crespo.

GOBIERNO CIVIL

D. Juan José López-Dóriga.
D. Eduardo Ochoa.
D. Julio Santaló.
D. José Toscano.
D. Magin Fernández.

CUERPO DE VIGILANCIA

D. Manuel Mansilla Velasco, Inspector de primera.
D. Manuel Blanco Alvarez, Inspector de segunda.
D. Julián Benito del Caño, Agente.
D. Alfonso Calderón de la Barca Gómez, id.
D. Nicolás Martín Gómez, id.
D. Gumersindo Moreno de la Fuente, id.
D. Casimiro Pérez Carretero, id.
D. Pedro Ferreras González, Aspirante.
D. José Alvarez Guijarro, id.
D. Celso Hernández Calvo, id.
D. Jacinto Sánchez Martín, id.
D. Rogelio García Montaña, Vigilante.
D. Félix Hernández Rodríguez, id.
D. Antonio Sánchez Llamas, id.
D. José del Corral Gouzález, id.
D. Prudencio Rojo Alvarez, id.
D. Julio Fernández Domínguez, id.
D. Gerardo Pérez Lera, id.
D. Ezequiel Alvarez Nieto, id.

AYUNTAMIENTO

D. Antonio Pérez Piorno
D. José Conde
D. Andrés Iglesias

REGIMIENTO DE TOLEDO

Sargento, D. José Manzano
Idem, D. José de San Francisco
Soldado, D. Jaime Cama Font
Idem, D. Andrés Fernández Cuevas

Músico, D. Rodolfo Diez
Idem, D. Urbano Ganuza
Idem, D. Victoriano Antón
Cabo, D. Avelino Andrés
Sacerdote, D. Valentín Gangoso
Idem, D. José Fernández

POSITOS

D. Francisco Juárez Nuñez

SECCION BRIGADA SANITARIA

D. Eugenio Rubio

GUARDA CIVIL

Teniente, D. José Crespo Fernández
Sargento, D. Bienvenido Barrera Sánchez
Idem, C. José Sánchez Piriz
Cabo, D. Teodoro Carrero Delgado
Idem, D. Alonso Marino Prieto
Idem, D. Manuel Fadón Cerezal
Idem, D. Juan Francia Conde
Corneta, D. Claudio Luengo Pizarro
Idem, D. Toribio García Marina
Guardia 1.º, D. Domingo Prieto Morán
Idem 2.º, D. Félix Morales Jambina
Idem, D. Luis Alvarez Pascual
Idem, D. Antonio de las Heras Mielgo
Idem, D. José Canelas Martín
Idem, D. Román Chillón, Martín
Idem, D. Ramón Freire Hernando
Idem, D. José Pino Segurado
Idem, D. Vicente Leal Domínguez
Idem, D. Tomás González Pérez
Idem, D. Antonio Salvador Barrios
Idem, D. Emilio Sastre Vicente
Idem, D. Ildfonso Casas Matilla
Idem, D. Santiago Bartolomé Martín
Idem, D. Marcelo Fernández Temprano
Idem, D. Ricardo Galbe Fernández
Idem, D. Francisco Amigo Colino
Idem, D. Mandilio Fernández Herrero
Idem, D. Ignacio Rodríguez Rodríguez
Idem, D. Juan Pérez Muélledes
Idem, D. Santiago Calvo Moral
Idem, D. Daniel Fuentes Andrés
Idem, D. Manuel Farizo Nieto
Idem, D. José Martín González
Idem, D. Germán Fontanillo Chicote

Siendo algunos los Ayuntamientos de esta provincia que aun no han ingresado las cuotas del primero y segundo trimestre del corriente año, que les corresponde satisfacer para el sostenimiento de la Brigada provincial Sanitaria, requiero á los Alcaldes de las Corporaciones que se hallan en descubierto, á fin de que verifiquen dicho ingreso, en término de quince días, pues de lo contrario les será impuesta la multa de cincuenta pesetas, con que queda cada uno de ellos conminado, sin perjuicio de que sean nombrados Comisionados que pasen á dichos pueblos á hacer efectivas dichas cuotas.

Zamora 1.º de Septiembre de 1922.

El Gobernador-Presidente,
Victor Berjano.

Ayuntamientos

PALAZUELO DE SAYAGO

El repartimiento de rastrojera y barbechera, formado por la Junta municipal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual año económico de 1922-23, así como una parte formado por los representantes para cubrir atenciones municipales, por el mismo año, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el espacio de ocho días para oír reclamaciones, pasados éstos no serán admitidas las que se presenten.

Palazuelo de Sayago 22 de Agosto de 1922.
—El Alcalde, Domingo Alfonso. R—1803

MORALES DE TORO

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla servida interinamente la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, y para su provisión en propiedad, se anuncia la vacante de expresado cargo, con la dotación anual, pagada por trimestres vencidos, que corresponde á tenor del Real decreto de 3 de Junio de 1921.

Para dicha provisión se abre concurso por término de quince días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales, los aspirantes, presentarán sus instancias en papel correspondiente, acompañadas de certificación acreditativa de desempeñar actualmente repetido cargo en propiedad ó interinamente.

Morales de Toro 19 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Anastasio de la Peña. R—1794

VILLANUEVA DEL CAMPO

Hallándose desempeñadas interinamente las plazas de Depositario, Alguacil, Caminero, Sepulturero y Voz pública, de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 200, 365, 547'50, 547'50 y 185 pesetas respectivamente; por acuerdo de la Corporación municipal de mi presidencia, se anuncian repetidas vacantes para su provisión en propiedad, por plazo de quince días, contados á partir del siguiente á la publicación del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde, en solicitud de mencionadas plazas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el papel de la clase octava.

Villanueva del Campo 22 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Anastasio Pérez. R—1783

VILLANAZAR

Confeccionado por la Junta general de repartimiento, el de utilidades de este término municipal, conforme previene el real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto en el año económico actual, queda expuesto al público por el plazo de quince días consecutivos, y durante los mismos y tres más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por los vecinos y forasteros comprendidos en dicho repartimiento; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villanazar 13 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Tomás Nuevo. R—1746

CALZADILLA DE TERA

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento por impuesto sobre aprovechamiento de pastos de este término para el año de 1922-23, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría, por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasado dicho plazo, ninguna será admitida.

Calzadilla de Tera 12 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Miguel Alvarez. R—1756

Audiencia provincial de Zamora.

Don Luis Cid Ruiz-Zorrilla, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el alarde de causas cuyas vistas han de verse en el tercer cuatrimestre del año próximo, por el señor Presidente de esta Audiencia, se han hecho los señalamientos siguientes:

Partido de Zamora.

Para el día 16 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, la causa número 2, rollo 4, del año 1920, seguida por robo, contra Antonio Coco y tres más, figurando como defensores los Letrados señores Petit, Zarzosa y Ramos, y Procuradores los señores Martínez y Queipo, estando propuestos 3 testigos.

Para el día 17 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo número 687, sumario número 157 del año 1921, seguida por robo, contra Manuel Cabrero Sobrino, figurando como defensor el Letrado Sr. Núñez y Procurador el Sr. Bajo, estando propuestos 8 testigos.

Para los días del 18 al 21 de Octubre próximo, á las diez, la causa rollo número 760, sumario número 173, del 1920, seguida por homicidio,

contra Angel Mateo Ferrero, figurando como Letrado defensor el Sr. Cancelo y Procurador el Sr. Las Heras, estando propuestos 38 testigos y 6 peritos.

Para los días 23 al 26 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo número 629, sumario número 144 del 1921, seguida por el delito de homicidio, contra Damián Ballesteros y dos más, siendo acusador privado y defensores los Letrados señores Ramos, González, Cotrina y Cid y Procuradores los señores Arranz, Queipo y Cardenal, estando propuestos 31 testigos y 2 peritos.

Partido de Villalpando.

Para el día 27 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo número 480, sumario número 50 del 1921, seguida por robo, contra Faustino Ferrero Miguelez, siendo defensor señor Zarzosa y Procurador el señor Las Heras, estando propuestos 2 testigos.

Para el día 28 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo número 760, sumario número 71 del 1918, seguida por robo, contra Lorenzo Rodríguez y dos más, siendo defensor el Letrado Sr. Cotrina y Procurador el Sr. Lucas, estando propuestos 6 testigos.

Partido de Benavente.

Para el día 16 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo número 12, sumario número 2 del 1922, por el delito de robo, contra Silverio Casado, siendo defensor el Letrado Sr. González y Procurador el señor Calvo, estando propuesto un testigo.

Para el día 17 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, la causa rollo 41, sumario 11 del año 1922, por robo, contra Celestino Huerga, siendo defensor el Letrado Sr. Ramos y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 9 testigos.

Para el día 18 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, la causa rollo número 641, sumario 127, del año 1921, por homicidio, contra Angel César Blanco y otro, siendo defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Calonge, estando propuestos 9 testigos y 2 peritos.

Partido de Bermillo.

Para los días 20 y 21 de Noviembre próximo, á las diez, la causa rollo número 270, sumario número 28 de 1922, por homicidio, contra Baltasara Viñuela, siendo defensor el Letrado Sr. Cid y Procurador el Sr. Piorno, estando propuestos 10 testigos y 5 peritos.

Partido de Toro.

Para los días del 22 al 25 de Noviembre próximo, á las diez, la causa rollo número 739, sumario 73 de 1921, por asesinato, contra Filomena Casado García, siendo defensor el Letrado señor Asensio y Procurador el Sr. Lucas, estando propuestos 34 testigos y 2 peritos.

Partido de Alcañices.

Para el día 28 de Noviembre, á las diez, la causa rollo número 86, sumario número 13 de 1921, por rapto, contra Pedro Gago y otro, siendo defensor y acusador privado los Letrados señores Núñez y Cid y Procuradores los señores Cardenal (M) y Queipo, estando propuestos 18 testigos y 2 peritos.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Zamora á veintidos de Agosto de mil novecientos veintidós.—Luis Cid. R—1780

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Asociación de Secretarios del partido de Benavente.

Se convoca á Junta general ordinaria para el día 7 del mes próximo venidero, á las diez.

Los asuntos á tratar serán: Rendición de cuentas y todas aquellas proposiciones que en el acto se formulen y su discusión se considere de urgencia.

Benavente 24 de Agosto de 1922.—El Presidente, D. Baldeón.